

the Club

Grand Coral Golf and Beach

REGLAMENTO

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
REGLAS GENERALES DEL CLUB	1,2,3
CERTIFICADO MEMBRESÍA	4
CUOTAS Y CARGOS DE LOS MIEMBROS	4,5
DOMICILIO DE ENVÍO	6
CORRESPONDENCIA DE MIEMBROS	6
SERVICIOS Y ACTIVIDADES DEL CLUB	6
RENUNCIA DE LA MEMBRESÍA	7
DISCIPLINA	7
PERDIDA O DESTRUCCIÓN DE BIENES O CASOS DE LESIONES	8,9
RESERVACIONES Y CANCELACIONES	9
PROPINAS	10
NIÑOS	10
VESTIMENTA	11
PRIVILEGIOS DE INVITADOS	12
INVITADOS POR DÍA	12
HUÉSPEDES	13
REGLAS GENERALES DEL GOLF	14,15
HORARIOS DE JUEGO	16
HORARIOS DE SALIDAS PARA JUGAR GOLF	16
REGISTRO	16
PLATAFORMA DE PRÁCTICA	17
REGLAS GENERALES DE CARRITOS DE GOLF	17,18
HANDICAPS	19
ETIQUETA DEL CAMPO DE GOLF	19,20
REGLAS GENERALES DE NATACIÓN Y DEL CLUB DE PLAYA	20,21,22
REGLAS GENERALES DEL GIMNASIO	23,24
INSTALACIONES DE VESTIDORES	24
REGLAS GENERALES DEL SPA	25
REGLAS DE SAUNA/VAPOR	26
REGLAS PARA OTRAS INSTALACIONES DEL CLUB	26



Introducción

El presente Reglamento ha sido establecido por Grand Coral Golf & Beach Club ("Grand Coral Club") para proteger las Instalaciones del Club mencionadas en el Plan de Membresía del Grand Coral Golf & Beach Club y para promover la salud, seguridad, bienestar y disfrute de los Miembros, sus familias e invitados y de todas las demás personas que utilicen las Instalaciones del Club, todas las cuales estarán sujetas a este Reglamento. El Club está comprometido a brindar a todos los Miembros y sus invitados una experiencia agradable en el Club. Cuando el presente Reglamento se refiera a las acciones tomadas por el "Club" o a los derechos del "Club", la referencia será a la Compañía Operadora (mencionada en el Plan de Membresía), como patrocinador del programa de Membresía en el Grand Coral Club. El Club podrá modificar este Reglamento de tiempo en tiempo, conforme considere adecuado a su entera discreción.

REGLAS GENERALES DEL CLUB

1. Los Miembros (las referencias en el presente Reglamento a un Miembro incluirán a los miembros de la familia de dicho Miembro, salvo que el contexto requiera lo contrario), sus familias y sus invitados se sujetarán a todas las reglas y reglamentos del Grand Coral Club, conforme se modifiquen de tiempo en tiempo.
2. Las Instalaciones del Club estarán abiertas todos los días y en los horarios que establezca el Club. Las áreas del Grand Coral Club podrán cerrarse por mantenimiento y reparaciones programadas. El Club se reserva el derecho de cerrar (Total o parcialmente) sus Instalaciones para llevar a cabo eventos de tiempo en tiempo (Incluso de manera urgente sin necesidad de previo aviso)
3. Las presentaciones de artistas se permitirán en las Instalaciones del Club únicamente con la autorización del Club.
4. Las actividades en el comedor para grupos se permitirán únicamente con la autorización del Club.
5. Las bebidas alcohólicas no se servirán ni venderán, ni se permitirá su consumo en el Grand Coral Club en contravención de la ley. El Club se reserva el derecho, a su entera discreción, de negar el servicio a un Miembro o invitado cuando dicho Miembro o invitado parezca estar en estado de ebriedad o intoxicación.

- 6 Toda la comida y las bebidas que se consuman en las Instalaciones del Club serán proporcionadas por el Club, salvo que se permita lo contrario.
- 7 Los empleados podrán entregar comida o bebidas alcohólicas en ubicaciones apartadas del área del Grand Coral Club únicamente con la autorización del Club.
- 8 No deberán colocarse ni circularse anuncios publicitarios en el Grand Coral Club, ni deberán hacerse ningún tipo de solicitudes en las Instalaciones del Club o utilizando el papel membretado del Grand Coral Club sin la previa autorización del Club. Salvo con la autorización por escrito del Club, no podrá originarse, efectuarse, circularse o colocarse petición alguna en los bienes propiedad de Grand Coral Club o en otras áreas dentro del desarrollo maestro Grand Coral (el "Resort").
- 9 Es contrario a las políticas del Grand Coral Club utilizar las Instalaciones del Club para eventos o esfuerzos para procurar fondos en beneficio de una causa política, excepto conforme a lo que expresamente permita el Club.
- 10 Las Instalaciones del Club no deberán utilizarse en relación con servicios religiosos organizados u otras actividades, excepto si lo aprueba el Club.
- 11 Los Miembros y sus invitados no deben solicitar servicios personales especiales a los empleados del Grand Coral Club durante su horario de trabajo ni el uso personal del mobiliario o equipo que normalmente no está disponible para el uso por los Miembros.
- 12 No se permiten perros o mascotas (salvo por aquellos que ayudan a personas discapacitadas) en las Instalaciones del Club, excepto con el permiso del Club o en las áreas designadas, en su caso. Los Miembros serán responsables por los daños causados por un animal cuyo dueño sea un Miembro o que esté bajo el control del Miembro.
- 13 Todas las quejas, críticas o sugerencias de cualquier tipo relacionadas con cualquiera de las operaciones del Grand Coral Club o sus empleados deberán presentarse por escrito, firmadas y dirigidas al Administrador del Club.
- 14 Los Miembros y sus invitados no podrán abusar verbalmente o de otra manera de ninguno de los empleados del Grand Coral Club. Todos los empleados de servicio están bajo la supervisión del Administrador del Club. Ningún Miembro o invitado deberá reprender o sancionar a empleado alguno y ningún Miembro podrá pedir a un empleado que abandone las Instalaciones del Club por ningún motivo. Cualquier empleado que no esté prestando un servicio atento y eficiente, deberá ser reportado a la administración del Club inmediatamente.

- 15 Los Miembros y sus invitados que utilicen las vías de acceso y áreas de estacionamiento dentro de las Instalaciones del Club deberán hacerlo de manera segura y cuidadosa. Todos los avisos y letreros, incluyendo sin limitación los referentes a límites de velocidad, deberán observarse. Los Miembros e invitados podrán estacionar sus vehículos en las áreas identificadas para tal efecto. Los letreros de "No Estacionarse" deben respetarse. Los vehículos estacionados en violación de un letrero de "No Estacionarse" podrán ser removidos con grúa a costo del propietario.
- 16 Sólo se permite fumar en las áreas especialmente designadas para ello.
- 17 No se permiten juegos pirotécnicos en ningún lugar dentro del Grand Coral Club ni en áreas adyacentes dentro del Resort, salvo que sean parte de una exhibición de juegos pirotécnicos organizada y realizada por el Club.
- 18 Las armas de fuego y cualquier otro tipo de armas están prohibidas en todas las áreas del Grand Coral Club en todo momento, excepto en el caso del personal de seguridad. En el caso de que algún Miembro cuente con su propio personal de seguridad y lo acompañe durante su visita a la Casa Club y al Campo de Golf, deberá notificar a la Administración su presencia para estar informados en todo momento.
- 19 El Club podrá restringir o reservar el uso de las Instalaciones del Club de tiempo en tiempo
- 20 La violación de cualquiera de estas reglas o cualquier conducta que perjudique los mejores intereses del Grand Coral Club sujetará a la persona responsable a una acción disciplinaria por parte del Club de conformidad con este Reglamento.
- 21 El Administrador del Club tendrá o designará al personal apropiado que tendrá plena autoridad para hacer cumplir este Reglamento, y cualesquier violaciones al mismo serán reportadas a la administración del Grand Coral Club.
- 22 En ningún caso el Club discriminará a persona alguna por motivos de raza, color, religión, sexo, nacionalidad, edad, incapacidad o estado civil.
- 23 Los Miembros y sus invitados deberán cumplir todas las reglas y procedimientos que se anuncien en las Instalaciones del Club.

- 24 Los Miembros y sus invitados deberán cumplir con todas y cada una de las reglas y procedimientos en vigor de tiempo en tiempo, relacionados con cualesquier servicios o instalaciones recreativas o sociales en el Resort distintas a las Instalaciones del Club.

CERTIFICADO MEMBRESÍA

Al iniciar la Operación de El Club, todos los Miembros serán registrados en el Software adquirido por El Club con el fin de facilitar el uso de todas las instalaciones a los Miembros dentro del Resort.

CUOTAS Y CARGOS DE LOS MIEMBROS

1. Las cuotas de los Miembros serán cobradas a través de las cuotas de mantenimiento de cada desarrollo. A los propietarios con desarrollos en construcción se les dará la posibilidad de pagar sus cuotas mensuales si desean disfrutar de los beneficios del Club.
Los pagos en las diferentes instalaciones del Club, serán pagados en efectivo y/o tarjeta de crédito.
2. Las cuentas de Miembros se considerarán morosas desde la fecha de la primera facturación si el pago no se recibe dentro del mes correspondiente. Las facturas vencidas estarán sujetas a un cargo mensual por mora del uno y medio por ciento (1.5%), que no excederá del monto máximo permitido por la ley. El cargo por mora se generará tras un mes vencido según el estado de cuenta mensual y hasta que la cuenta se liquide. Se podrá cobrar a los Miembros que tengan facturas morosas una cuota por reinstalación a la discreción del Club para reactivar una cuenta, una vez que se haya incurrido en mora.
3. El Club se reserva el derecho de implementar un sistema de cobro por medio de tarjeta de crédito de manera que todos los pagos, cuotas y cargos se cobren a la tarjeta de crédito aprobada de cada Miembro. En caso de que el Club implemente este sistema, notificará a los Miembros al respecto. En este caso, cada Miembro deberá proporcionar al Club una tarjeta de crédito aprobada a la cual el Miembro autoriza al Club cargar los pagos, cuotas y cargos aplicables. La compañía emisora de la tarjeta de crédito deberá pagar las cuotas, pagos y cargos al Club. Los Miembros recibirán un estado de cuenta por escrito cada mes de las cuotas, pagos y cargos que han sido cargados a sus tarjetas de crédito. Todos los Miembros acuerdan pagar directa y oportunamente al Club cualesquier montos no pagados por la compañía emisora de la tarjeta de crédito al recibir una notificación por escrito al respecto por parte del Club.

Si los montos insolutos no se pagan en un lapso de 10 días después de que se reciba la notificación por escrito del Club, comenzará a aplicarse una cuota por mora de uno y medio por ciento (1.5%) por mes (sin exceder del monto máximo permitido por la ley) a partir de la fecha de la notificación por escrito y hasta la fecha de liquidación de los montos pagaderos. El Miembro estará obligado a mantener una tarjeta de crédito válida y aprobada registrada en el Club en todo momento.

- 4 Cuando en punto anterior estuviera operativo, los Miembros tienen la opción de cargar sus cuotas, pagos y otros cargos a su tarjeta de crédito registrada con el Club o directamente a su cuenta del Club, según se establezca en la Solicitud y Convenio de Membresía. Dichos cargos se facturarán mensualmente y los Miembros recibirán un estado de cuenta de sus cargos. Todos los Miembros se obligan a pagar directamente al Club cualesquier montos no pagados por la compañía emisora de la tarjeta de crédito dentro de los 10 días siguientes a la fecha en que reciban una notificación al respecto por parte del Club. Si dichos montos no se pagan en un lapso de 10 días después de recibir la notificación por escrito del Club, comenzará a aplicarse un cuota por mora de uno y medio por ciento (1.5%) por mes (sin exceder del monto máximo permitido por la ley) a partir de la fecha de la notificación por escrito y hasta la fecha de liquidación de los montos pagaderos.
- 5 Si un Miembro no paga cualquier cuenta del Grand Coral Club dentro del mes pendiente de cobro, el Club tendrá derecho a suspender los privilegios de la Membresía en el Grand Coral Club en cualquier momento hasta que la cuenta vencida e insoluta se liquide. La falta de pago por más de 90 días a partir de la fecha de la primera facturación de una cuenta del Grand Coral Club o incidentes repetidos de mora por un Miembro, podrán resultar en la terminación de la Membresía en el Grand Coral Club, sin perjuicio de cualesquier acciones legales, derechos o recursos que pueda ejercer el Club de conformidad con la ley.
- 6 Si la cuenta de cualquier Miembro es morosa, el Club podrá a su elección tomar cualquier acción que considere necesaria para efectuar el cobro de la misma, incluyendo sin limitación, la suspensión o terminación de la Membresía o una acción legal. Si el Club inicia una acción legal para cobrar cualquier monto adeudado por cualquier Miembro o para exigir el cumplimiento de cualquier otra obligación de un Miembro con el Club y el Club obtiene una resolución favorable, el Miembro también será responsable por todos los costos y gastos de dicha acción legal y por los honorarios razonables de abogados, incluyendo cualesquier honorarios generados con relación a procedimientos de apelación.

DOMICILIO DE ENVÍO

1. Cada Miembro será responsable de registrar ante la Oficina de Membrecías por escrito, preferentemente en una forma proporcionada por el Club, su domicilio y cualquier cambio al mismo, para el envío de todas las notificaciones y facturas del Grand Coral Club que correspondan. Se considerará que un Miembro ha recibido la correspondencia enviada por el Club 10 días después de que ésta haya sido enviada al domicilio registrado ante el Club. A falta de un domicilio registrado ante la Oficina de Membrecías, cualquier correspondencia del Club podrá, teniendo el mismo efecto antes descrito, enviarse al lugar y en la manera el Administrador del Club considere más probable que resultará en su entrega oportuna.
2. Se deberá dar aviso por escrito al Club sobre cualquier cambio de domicilio. La falta de ello constituirá una renuncia al derecho de recibir notificaciones, boletines y cualesquier otras comunicaciones, así como una violación a este Reglamento.
3. El Club se reserva el derecho de enviar notificaciones, boletines y otros comunicados por correo electrónico. Los Miembros están obligados a proporcionar al Club una dirección de correo electrónico válida a la cual deberán enviarse las notificaciones electrónicas, así como avisar al Club de cualquier cambio a la misma. La falta de ello constituirá una renuncia al derecho de recibir notificaciones, boletines y otros comunicados, así como una violación a este Reglamento.

CORRESPONDENCIA DE MIEMBROS

- 1 Las quejas o sugerencias relacionadas con la administración, el servicio o la operación del Grand Coral Club deberán presentarse por escrito, estar firmadas por el Miembro y dirigirse al Administrador del Club. Los errores en los cargos facturados deberán dirigirse a la atención del Departamento de Contabilidad.
- 2 Cualquier documento que un Miembro desee presentar en persona deberá ser entregado con el Concierge de the club, ubicado en la recepción de la casa Club.

SERVICIOS Y ACTIVIDADES DEL CLUB

1. El Club ofrece una variedad de eventos sociales, culturales y recreativos y se invita a los Miembros a participar en todos estos eventos.
2. El Club desea fomentar el uso de las Instalaciones del Club por parte de los Miembros para eventos privados en cualquier día o noche, siempre y cuando no interfiera con la operación normal del Grand Coral Club, o con los servicios que normalmente están disponibles para los Miembros. Es necesario que los Miembros hagan las reservaciones que requieran con el personal correspondiente del Grand Coral Club para determinar disponibilidad de fechas y hacer los arreglos necesarios.

3. Los eventos privados están permitidos en el Grand Coral Club únicamente con la previa autorización del Club. La persona que organice el evento deberá asumir plena responsabilidad por la conducta de los asistentes y por el pago de los gastos aplicables relacionados con el evento. El organizador del evento será responsable de cualquier daño a las Instalaciones del Club y del pago de cualesquier cargos no pagados por las personas que asistan al evento.
4. El Club a su discreción, podrá programar eventos y actos especiales de tiempo en tiempo.

RENUNCIA DE LA MEMBRESÍA

1. Un Miembro podrá renunciar a su Membresía en el Grand Coral Club entregando aviso por escrito de su renuncia a la Oficina de Membresías. Se considerará que un Miembro ha renunciado a su Membresía en la fecha que sea 30 días después de la fecha en la que el Club reciba notificación por escrito de la renuncia del Miembro. La renuncia es irrevocable salvo que el Club determine lo contrario. No obstante lo anterior, los dueños de propiedades en el Resort no podrán renunciar a sus Membresías excepto por la venta de sus propiedades en el Resort, según se describe más detalladamente en el Plan de Membresía.
2. No obstante cualquier renuncia, el Miembro y su cónyuge seguirán siendo responsables por cualquier monto no pagado en el estado de cuenta del Miembro del Grand Coral Club.

DISCIPLINA

1. Los Miembros serán responsables por su propia conducta y por la de sus familiares e invitados. Cualquier conducta de un Miembro, de sus familiares o invitados que el Club considere pone en riesgo el bienestar, la seguridad, armonía o buena reputación del Grand Coral Club o sus Miembros, o que sea ilegal o inapropiada, podrá causar una amonestación, multa, o la suspensión o expulsión del Grand Coral Club, así como la suspensión o terminación de todos los privilegios relacionados con la Membresía por parte del Club. El Club determinará a su entera discreción cuáles actos constituyen una conducta inapropiada, pero las siguientes, sin limitación, constituirán conductas inapropiadas: (i) falta de satisfacer los requisitos de elegibilidad para ser socio, (ii) declarar información falsa en la Solicitud y Convenio de Membresía, (iii) permitir que otra persona sin derechos disfrute los privilegios del Club, (iv) no pagar en tiempo y forma cualquier monto adeudado al Club, (v) incumplir las reglas conforme a lo aquí establecido, así como otras normas que establezca el Club de tiempo en tiempo, (vi) abusar del personal o de los empleados del Grand Coral Club, o (vii) actuar de cualquier manera que sea incompatible con el estándar de conducta de la Membresía existente, o que pudiera dañar la reputación de los socios del Grand Coral Club.

2. Cualquier Miembro acusado de conducta inapropiada será notificado de la acción disciplinaria propuesta por el Club y tendrá la oportunidad de ser oído por el administrador del Club o funcionarios del Club para argumentar las causas por las que no debe ser sancionado. Si dicho Miembro desea ser oído, el administrador o los funcionarios del Club fijarán una fecha y hora (que no será posterior a 10 días) para la audiencia. Mientras que el asunto esté bajo la consideración del Club, el Miembro continuará disfrutando de los privilegios del Grand Coral Club. No obstante lo anterior, el Club podrá, sin previa notificación y sin audiencia, suspender inmediatamente todos o algunos de los privilegios relacionados con la Membresía. Asimismo, después de enviar una notificación, el Club podrá terminar los privilegios de un Miembro por falta de pago en tiempo y forma de las cuotas, pagos o cualesquier montos adeudados al Club.
3. El Club podrá restringir o suspender todos o algunos de los privilegios de un Miembro y/o de los familiares y/o invitados de un Miembro en el Grand Coral Club. Si el Club determina que la conducta de un Miembro o la conducta de sus familiares o invitados es inapropiada, el Club podrá terminar la Membresía, suspender o restringir los privilegios de Membresía del Miembro o restringir los privilegios de uso de los familiares o invitados del Miembro cuya conducta haya sido inapropiada. Ningún Miembro tiene derecho, con motivo de cualquier restricción o suspensión, a reembolso alguno de cualquier pago. Durante la restricción o suspensión, las cuotas y otros cargos continuarán generándose y como una condición de la reinstalación como Miembro activo y solvente, deberán pagarse completamente antes de la reinstalación.
4. Todos los privilegios de la Membresía se suspenderán ante la terminación de la Membresía. Una persona cuya Membresía haya sido terminada estará obligada a continuar pagando cuotas hasta la fecha de la terminación.

PÉRDIDA O DESTRUCCIÓN DE BIENES O CASOS DE LESIONES

1. Cada Miembro, como una condición de la Membresía y cada invitado, como una condición de la invitación a las Instalaciones del Club, asume total responsabilidad por sus bienes.
2. La Compañía, el Club o cualquier otro administrador/operador de las Instalaciones del Club, no será responsable por pérdida alguna de o daño alguno a cualesquier bienes personales utilizados o guardados en las Instalaciones del Club, ya sea en los lockers o cualquier otro lugar. El Club podrá vender cualesquier bienes personales que se dejen en las instalaciones por seis meses o más sin pagar el servicio de almacenamiento que corresponda, con o sin notificación, en una venta pública o privada, o disponer de ellos de cualquier otra manera. El Club podrá conservar el producto de la venta de dichos bienes, en su caso.

3. Ninguna persona podrá sustraer ningún bien o mobiliario perteneciente a la Compañía o al Club del lugar en el que se encuentre o del Grand Coral Club sin la debida autorización por escrito.
4. Cada Miembro del Grand Coral Club será responsable por cualesquier daños materiales causados por el Miembro, sus invitados o familiares. El costo de dichos daños se cobrará a la cuenta del socio responsable.
5. Cualquier Miembro, los familiares e invitados de éste o cualquier otra persona que de cualquier manera utilice o acepte utilizar cualquier aparato, equipo, instalación, privilegio o servicio de cualquier tipo, que sea propiedad de o sea arrendado u operado por el Club, incluyendo sin limitación, el uso de carritos, o que participe en cualquier concurso, juego, evento, ejercicio, competencia u otra actividad operada, organizada, coordinada o patrocinada por el Club, ya sea dentro o fuera de las instalaciones del Grand Coral Club, lo hará bajo su propio riesgo. El Miembro y sus familiares e invitados liberan y se obligan a sacar en paz y salvo al Club, cualquier administrador de las Instalaciones del Club o de cualquier parte de éstas, sus filiales y sus respectivos accionistas, directores, funcionarios, socios de cualquier sociedad de responsabilidad limitada, empleados, representantes, agentes y miembros de cualquier comité consultivo o de otro tipo, y a sus respectivos accionistas, directores, funcionarios, socios, empleados y agentes (conjuntamente, las "Partes Indemnizadas"), por y con relación a todas y cualesquier pérdidas, costos, reclamaciones, lesiones, daños o responsabilidades sufridas por o incurridas por estas personas, que resulten o se deriven de o sean inherentes a la Membresía en el Grand Coral Club y/o por cualquier acto u omisión de cualquiera de las Partes Indemnizadas. Cualquier socio tendrá la misma obligación con las Partes Indemnizadas conforme a este Reglamento respecto de cualesquier pérdidas, costos, reclamaciones, lesiones, daños o responsabilidades sufridas o incurridas por cualquier familiar o invitado.
6. Si cualquier persona obligada conforme a este Reglamento entabla una demanda en contra de cualquiera de las Partes Indemnizadas con relación a cualquier evento operado, organizado, coordinado o patrocinado por el Club o por cualquier otra reclamación o asunto relacionado con la Membresía en el Grand Coral Club, y no obtiene sentencia condenatoria en contra de una o más de ellas, dicha persona será responsable ante las Partes Indemnizadas vencedoras por todos los costos y gastos que hayan incurrido por la defensa de dicha demanda, incluyendo gastos y costas legales, honorarios de abogados y gastos generados durante todos los procedimientos de apelación.

RESERVACIONES Y CANCELACIONES

1. Se podrán requerir reservaciones para actividades conforme a lo que determine el Club. Se pide a los Miembros su cooperación para mantener el nivel de servicio, por lo cual se les solicita hacer sus reservaciones antes de las 4:00 p.m. del día de la reservación. Las reservaciones para más de 10 personas estarán sujetas a disponibilidad. Se requiere previo aviso con 24 horas de anticipación para reservaciones de más de 10 personas.

- 2 Cancelaciones realizadas el mismo día de la reservación, podrán tener una penalización.
- 3 Es necesario hacer reservaciones para la mayoría de las actividades del Grand Coral Club y éstas serán aceptadas conforme se vayan presentando mediante el pre-registro con el personal correspondiente del Club.
- 4 En todos los eventos del Grand Coral Club que se lleven a cabo en las áreas asignadas de Grand Coral Club, se asignarán lugares con base en la primera elección de los primeros solicitantes.
- 5 Las reservaciones se cancelarán 15 minutos después de la hora reservada.
- 6 Ningún Miembro o comité podrá planear o fijar fechas para actividades que se pretendan llevar a cabo sin la previa autorización del Club.

PROPINAS

1. Para la conveniencia de todos los Miembros, un porcentaje de propina, conforme a lo que determine el Club de tiempo en tiempo, podrá sumarse a todas las ventas de alimentos y bebidas. Un Miembro podrá aumentar el porcentaje de la propina al firmar la cuenta, cambiando el monto de la propina de acuerdo con lo que el Miembro considere adecuado.
2. Las propinas en efectivo podrán permitirse.

NIÑOS

- 1 Excepto si el Club lo permite, los niños menores de 16 años de edad no tendrán acceso a las Instalaciones del Club salvo que vayan acompañados y estén supervisados por un adulto. El Club podrá determinar ciertos horarios de juego para juniors (jugadores de 18 años o menores).
- 2 Los menores que no tengan la edad establecida por ley para consumir alcohol, no podrán entrar o permanecer en ningún *lounge* excepto si están acompañados de un adulto, salvo que el Club determine lo contrario en ciertas áreas designadas.
- 3 Los Miembros serán responsables de la conducta y seguridad de sus niños cuando estén utilizando las Instalaciones del Club.
- 4 Ningún menor de 16 años podrá manejar ningún carro de golf, aunque este acompañado de un adulto y los menores de entre 16 y 18 podrán manejar siempre y cuando vayan acompañados de un adulto.

VESTIMENTA

Vestimenta en General – Se espera que los Miembros elijan vestirse de una manera que beneficie el ambiente y la atmósfera que se ofrece en el entorno del Grand Coral Club. También se espera que los Miembros informen a sus invitados sobre los requisitos de vestimenta. El Club podrá publicar requerimientos de vestimenta de tiempo en tiempo. Se solicita a las damas y los caballeros vestirse de una manera que sea compatible con la ocasión en particular. Se deberán utilizar zapatos y camiseta (playera) en todo momento en las Instalaciones del Club, excepto en los vestidores y en las áreas de playa y alberca.

Vestimenta de Golf – Se requiere que todos los jugadores utilicen ropa de golf adecuada. Por ropa de golf adecuada se entenderá lo siguiente:

- **Caballeros:** Las camisetas (playeras) tipo polo, con cuello y mangas y pantalones o shorts tipo Bermuda a medio muslo se consideran ropa adecuada. Las camisas tipo *mock polo* son las únicas camisas sin cuello permitidas. No se permiten camisetas sin manga, camisetas tipo *tee shirts*, camisas de malla, pants, trajes de calentamiento, jeans, trajes de baño, shorts cortos, pantalones cortados, shorts para gimnasio, atuendos de tenis ni shorts para atletismo o sandalias.
- **Damas:** Los vestidos, faldas, pantalones, shorts a medio muslo y blusas se consideran ropa adecuada. No se permiten blusas o camisetas tipo halter, camisetas tipo *tee shirts*, pantalones cortados, pants, trajes de calentamiento, jeans, trajes de baño, vestidos de tenis, shorts cortos ni shorts para atletismo.
- **Zapatos de Golf:** Se requiere que todos los golfistas utilicen zapatos de golf apropiados. No se permiten zapatos para football, soccer, ni otro tipo de zapatos grandes con spikes. Los zapatos tenis u otros de suela suave están sujetos a la aprobación del profesional de golf en turno. El uso de spikes no metálicos de un tipo aprobado por el Club es obligatorio.

Los anteriores requisitos de vestimenta son obligatorios para todos los jugadores. Se requerirá a los golfistas inadecuadamente vestidos que se cambien antes de jugar. Si tiene dudas sobre su ropa, por favor consulte al pro shop antes de empezar a jugar.

PRIVILEGIOS DE INVITADOS

Los privilegios de los invitados podrán otorgarse conforme a las reglas y políticas establecidas por el Club de tiempo en tiempo. Los invitados tendrán derecho a utilizar las Instalaciones del Club únicamente de acuerdo con los privilegios de la Membresía del Miembro contra el pago de sus cuotas. Aunque el Club tiene la intención de aceptar invitados sin incomodar a los Miembros, el Club se reserva el derecho de limitar el número de invitados que podrá tener un Miembro en un día en particular o a lo largo del año de Membresía o una parte del mismo. El Club establecerá de tiempo en tiempo la tarifa de las cuotas y cargos diarios de los invitados y las reglas y procedimientos para el uso de las Instalaciones del Club por los invitados. Los privilegios de los Miembros podrán negarse, suspenderse o revocarse en cualquier momento por razones que el Club, a su entera y absoluta discreción, considere suficientes. Todos los invitados serán huéspedes o invitados por día. Un huésped es un invitado que resida temporalmente en la residencia de un socio, sin pagar contraprestación alguna. Todos los demás invitados de un Miembro se considerarán invitados por día.

INVITADOS POR DÍA

1. Todos los invitados por día deberán estar acompañados del socio anfitrión mientras utilicen las Instalaciones del Club siempre y cuando deseen disfrutar de los beneficios como invitados, salvo que el Club determine lo contrario.
2. No se podrá invitar a más de cuatro personas para utilizar las Instalaciones del Club en un día en particular, salvo que el Club lo permita. El Club se reserva el derecho de limitar el número de veces que el mismo invitado podrá utilizar las Instalaciones del Club en un mes en particular y/o a lo largo de un año de Membresía, independientemente del Miembro que lo invite.
3. Cuando el Miembro desee invitar a una persona para que utilice las Instalaciones del Club sin que el Miembro lo acompañe en todo momento, deberá registrarla o notificar al Club. El Club se reserva el derecho de requerir que cada invitado se identifique. El club se reserva el derecho de cobrar una cuota de invitado por el uso de las Instalaciones del Club, conforme a lo que determine el Club de tiempo en tiempo.
4. El Club podrá limitar los privilegios de los invitados, de tiempo en tiempo, a su entera y absoluta discreción. El Club dará aviso sobre dicha limitación.
5. El Miembro anfitrión será responsable de todos los cargos incurridos por su invitado cuando acompañen al Miembro. Cuando el invitado no esté acompañado por el Miembro, el invitado deberá cubrir con sus propios cargos incurridos por cualquier consumo, a no ser que el Miembro determine lo contrario.

El Miembro anfitrión también será responsable de la conducta de un invitado mientras esté en las Instalaciones del Club. Si el comportamiento, conducta o apariencia de cualquier invitado se considera inapropiada, el Miembro que lo haya invitado deberá, a solicitud del Club, hacer que dicho invitado abandone las instalaciones.

HUÉSPEDES

- 1 Siempre que el Miembro desee que sus huéspedes disfruten de los beneficios de The Club sin contar con la presencia física del Miembro anfitrión, éste deberá registrar a los huéspedes en la Oficina de Membresía. Las formas de solicitudes de privilegios para los huéspedes podrán obtenerse en la Oficina de Membresía. Los privilegios de huéspedes se otorgarán a los invitados de un Miembro mientras se hospeden en la residencia de un Miembro. Para brindar los privilegios de la Membresía a un huésped, el Miembro anfitrión deberá iniciar la solicitud para Membresía de huésped cuando menos cinco días antes de la llegada de dicho huésped.
- 2 Los huéspedes podrán utilizar las Instalaciones del Club sin ir acompañados del Miembro, de conformidad con las reglas que adopte el Club de tiempo en tiempo.
- 3 Los huéspedes podrán disfrutar de las instalaciones de El Club. Disfrutaran de los beneficios para huéspedes cuando vayan acompañados por el Miembros o cuando sean registrados como huéspedes.
- 4 El Miembro anfitrión no tendrá que renunciar a los derechos de su Membresía durante el periodo que el huésped esté en su residencia.
- 5 Los invitados-huéspedes abonaran sus gastos de la misma manera que los miembros, en efectivo o con tarjeta de crédito.
- 6 Como cortesía, se aconseja que se deberá dar aviso al Club de cualquier cancelación cuando menos dos días antes de la llegada del huésped.
- 7 Actualmente los privilegios de invitados de un Miembro o de cualquier inquilino sin la presencia del Miembro son los siguientes. En la Casa Club: acceso a la Sauna, Vapor, Jacuzzi, alberca y Snack-bar de la Casa Club. En el Club de Playa: acceso gratuito al Club de Playa y al área VIP del Club.

- 8 El Club se reserva el derecho de requerir identificación a cada huésped.
- 9 El Club podrá limitar los privilegios de los huéspedes de tiempo en tiempo, a su entera y absoluta discreción. El Club dará aviso sobre dicha limitación, en su caso.
- 10 El Miembro anfitrión será responsable de la conducta de un huésped mientras esté en las Instalaciones del Club. Si el comportamiento, conducta, o apariencia de cualquier huésped se considera insatisfactoria, el Miembro anfitrión, a solicitud del Club, deberá hacer que dicho huésped abandone las instalaciones.

REGLAS GENERALES DE GOLF

1. Las Reglas de Golf, conforme han sido adoptadas por la USGA, conjuntamente con las Reglas de Etiqueta, conforme han sido adoptadas por la USGA, serán reglas aplicables en el Grand Coral Club, excepto en la medida que sean contrarias a las reglas locales o a cualquiera de las reglas contenidas en el presente Reglamento.
2. No está permitido "meterse" en ningún momento. Todos los jugadores deben registrarse en la Pro-Shop.
3. No está permitido practicar en el campo de golf. Para realizar cualquier práctica, se deberán utilizar las instalaciones de práctica.
4. Velocidad del juego: La meta de todos los jugadores es completar sus rondas en menos de cuatro horas. Esta cantidad de tiempo es más que suficiente, siempre y cuando todos los jugadores estén conscientes de los derechos de las demás personas de jugar sin demora. Es responsabilidad de cada grupo mantener el paso con relación al grupo que va adelante. Si un grupo se retrasa un hoyo completo con relación al grupo que va adelante, dicho grupo deberá permitir al siguiente grupo avanzar. Es responsabilidad de cada grupo observar su posición en el campo y mantener el paso. El Marshall o responsable del campo tiene autoridad para mantener el juego avanzando al paso adecuado para el disfrute de todos los jugadores. Se podrá pedir a los jugadores que no puedan mantener un paso apropiado que abandonen el campo.
5. Si se avisa repetidamente a un jugador que está jugando lento, el Club podrá tomar las medidas que considere adecuadas, incluyendo sin limitación, restringir a dicho jugador el uso del campo de golf durante ciertas horas del día.

- 6 Todos los jugadores que se detengan después de jugar nueve hoyos por cualquier motivo, deberán ocupar el siguiente tee antes de que los siguientes jugadores lleguen al tee o perderán su posición en el campo de golf y tendrán que obtener permiso del Starter para continuar el juego.
- 7 Todos los torneos deberán ser previamente reservados y aprobados por el Club.
- 8 Los jugadores deberán entrar y salir de los bunkers en el punto de nivel más cercano al green y aplanar la arena con un rastrillo al salir.
- 9 Los jugadores deberán reparar todas las marcas de pelota en el green.
- 10 Los jugadores deberán reparar todos los daños al césped.
- 11 No está permitido en ningún momento buscar pelotas en el campo que no pertenezcan a los miembros del grupo.
- 12 Cada jugador deberá tener su equipo completo de palos de golf para jugar en el campo de golf, ya sea propio o alquilado
- 13 Todos los jugadores deberán usar ropa de golf adecuada, conforme a lo descrito anteriormente.
- 14 Si hay rayos o tormenta eléctrica en el área, todos los juegos deberán suspenderse. Aunque el staff de la Pro shop puede advertir a los jugadores sobre rayos o tormentas eléctricas en el área de las que tenga conocimiento, el Club no asume obligación alguna de detectar rayos o tormentas eléctricas ni de avisar a los jugadores. Si el personal del Club avisa a los jugadores sobre una potencial tormenta eléctrica o rayos en el área, los jugadores deberán cesar el juego inmediatamente.
- 15 Las hieleras en el campo no están permitidas, excepto las que portan los carritos de golf Grand Coral Golf.
- 16 Política de "Juego Discontinuo": menos de tres hoyos jugados – crédito por 18 hoyos completos; menos de 12 hoyos jugados – crédito por nueve hoyos.
- 17 Se podrá jugar en parejas a discreción de la Pro shop. Las parejas no deben esperar que pueden jugar pasando a los grupos de cuatro (*foursomes*) y no deberán ejercer presión alguna sobre los grupos delante de ellas. Los grupos de cuatro (*foursomes*) tendrán el derecho de paso.
- 18 Los grupos de tres, las parejas y los jugadores singles se agruparán con otros jugadores, si están disponibles, a la discreción del pro shop.
- 19 Los jugadores singles no tendrán prioridad en el campo de golf y únicamente se les permitirá jugar a discreción del pro shop. Los jugadores singles no deben esperar que pueden jugar pasando a otros grupos y no deberán ejercer presión alguna sobre los grupos delante de ellos.

- 20 Los grupos de cinco o más jugadores únicamente se permitirán en el campo con el permiso del pro shop.
- 21 Podrán haber caddies disponibles para los socios y sus invitados. El uso de un caddy es opcional y no está incluido en el precio del Green Fee.
- 22 Salvo que lo permita el staff de golf, no se permiten niños menores de 12 años en las instalaciones de golf a menos que vayan acompañados y estén supervisados por un adulto.
- 23 No se permite caminar, pescar, correr, andar en bicicleta, patineta, o patines ni pasear en el campo de golf en ningún momento, excepto con motivo de actividades organizadas por el staff de golf.
- 24 No se emitirán vales para reprogramar juegos a futuro.

HORARIOS DE JUEGO

1. Los horarios de juego y los horarios de la Pro shop se anunciarán en la Pro shop. La Pro shop determinará cuándo el campo de golf está en condiciones adecuadas para jugar.

HORARIOS DE SALIDA PARA JUGAR GOLF

1. El staff asignará el horario de salida dependiendo de la disponibilidad.
2. Los horarios de salida podrán reservarse o registrarse en persona o por teléfono en el horario de atención de la Pro shop.
3. Los cambios en los horarios de salida deberán ser aprobados por el staff de golf.
4. Los Miembros deberán avisar a la Pro shop sobre cualquier cancelación tan pronto como sea posible y reconocer que han sido informados de las políticas de cancelación de horarios de salida de la Compañía.
5. Si los jugadores repetidamente no cancelan sus horarios de salida, el staff de golf podrá cobrar una cuota por las rondas no utilizadas y podrá restringir o cancelar los privilegios de registro anticipado de dichos jugadores a futuro.

REGISTRO

1. Todos los Miembros e invitados deben registrarse en la Pro shop antes de iniciar el juego.
2. La falta del check in y registro 10 minutos antes de un horario de salida reservado, podrá resultar en la asignación de otro horario de salida o en la cancelación, a discreción del *starter*.

PLATAFORMA DE PRÁCTICA

1. La plataforma de práctica estará abierta durante el horario de operación normal, conforme a lo anunciado en la Pro shop. La plataforma de práctica podrá cerrarse por causa de mantenimiento general, a discreción del Club.
2. Las pelotas de práctica son para utilizarse en la plataforma de práctica y no podrán utilizarse en el campo de golf.
3. No se permiten los carritos de golf en ningún área de tiro. El estacionamiento de los carritos de golf está permitido únicamente en las áreas designadas para ello.
4. Las pelotas deberán golpearse en las áreas designadas para ello.
5. Se deberá usar ropa de golf apropiada en todo momento en la plataforma de práctica.
6. Están prohibidas las clases impartidas por profesionales no autorizados.

REGLAS GENERALES DE CARRITOS DE GOLF

CUANDO LOS CARROS DE GOLF PERTENEZCAN AL CAMPO DE GOLF.

1. El uso de carritos de golf es obligatorio dentro del campo de golf. Los carritos de golf deberán mantenerse alejados a una distancia de 30 pies de los tees y greens.
2. Los carritos de golf únicamente podrán utilizarse en el campo de golf cuando el mismo esté abierto para jugar.
3. Los carritos de golf únicamente podrán ser manejados por personas mayores de 18 años de edad o mayores y que tengan una licencia de manejo válida. En el caso de que la persona sea de entre 16 y 18 años, deberá ir acompañado en todo momento por un adulto.
4. Únicamente se permiten dos personas y dos equipos de palos de golf por carrito de golf.
5. No se permiten los *pull carts*.
6. Se deberán observar todos los señalamientos de tráfico para los carritos de golf.
7. Siempre se deberán utilizar los caminos para los carritos de golf en donde estén disponibles.
8. Tenga cuidado para evitar áreas suaves en los fairways, especialmente después de las lluvias. Utilice roughs siempre que sea posible

9. Nunca conduzca un carrito de golf cuando advierta un peligro.
10. La operación de un carrito de golf es bajo el riesgo del conductor. Las personas que estén o parezcan estar bajo la influencia del alcohol o narcóticos no podrán conducir un carrito de golf. El costo de la reparación de un carrito de golf que haya sido dañado por un Miembro, un familiar o un invitado de un Miembro se cobrará al Miembro. Cada Miembro e invitado del Grand Coral Club será absolutamente responsable por cualesquier daños, incluyendo daños al carrito de golf, que sean causados por el mal uso del carrito por el Miembro, sus familiares e invitados o los invitados del Grand Coral Club, y deberán rembolsar al Club y/o a cualquier operador del Grand Coral Club el costo de todos y cualesquier daños que sufra cualquiera de ellos por causa del mal uso.
11. Cada Miembro acepta y asume total responsabilidad por la operación de los carritos de golf. Asimismo, cada Miembro expresamente indemniza y se obliga a sacar y en paz y salvo a las Personas Indemnizadas por y en contra de cualesquier daños, directos o emergentes, derivados de o relacionados con el uso y operación de los carritos de golf por el propio Miembro, sus familiares o invitados.
12. Los avisos de "campo cerrado" u "hoyo cerrado" deberán respetarse sin excepción.
13. Las violaciones a las reglas relativas a los carritos de golf podrán resultar en la pérdida de los privilegios de carritos de golf y/o privilegios de juego.
14. No se permiten los carritos de golf privados dentro del campo de Golf.

CUANDO LOS CARROS DE GOLF PERTENEZCAN A UN MIEMBRO

1. Los Miembros no podrán usar sus carros propios dentro del campo de golf, salvo que la Dirección del campo de Golf determine lo contrario y la responsabilidad del uso de carritos privados corresponde totalmente al Miembro.
2. Cuando cualquier Miembro circule por las instalaciones de The Club con su carro de golf, deberá hacerlo por el Car-path establecido, siempre que sea posible, respetando su velocidad para evitar cualquier tipo de accidente con peatones y ciclistas que pudieran usar el mismo Car-Path.
3. Los carritos de golf únicamente podrán ser manejados por personas mayores de 18 años de edad o mayores y que tengan una licencia de manejo válida. En el caso de que la persona sea de entre 16 y 18 años, deberá ir acompañado en todo momento por un adulto.

4. No se permiten los *pull carts*.
5. Se deberán observar todos los señalamientos de tráfico para los carritos de golf.
6. Nunca conduzca un carrito de golf cuando advierta un peligro.
7. La operación de un carrito de golf es bajo el riesgo del conductor. Las personas que estén o parezcan estar bajo la influencia del alcohol o narcóticos no podrán conducir un carrito de golf. Cada socio e invitado del Grand Coral Club será absolutamente responsable por cualesquier daños, que sean causados por el mal uso del carrito.
8. Cada Miembro acepta y asume total responsabilidad por la operación de los carritos de golf. Asimismo, cada socio expresamente indemniza y se obliga a sacar y en paz y salvo a las Personas Indemnizadas por y en contra de cualesquier daños, directos o emergentes, derivados de o relacionados con el uso y operación de los carritos de golf por el propio socio, sus familiares o invitados.
9. Las violaciones a las reglas relativas a los carritos de golf podrán resultar en la pérdida de los privilegios de carritos de golf.

HANDICAPS

1. Los Handicaps se calculan bajo la supervisión de la Pro shop, de conformidad con el Sistema de Handicap de la USGA en vigor.
2. Todos los Miembros y sus invitados que cuenten con un handicap aprobado de la USGA podrán participar en los torneos. Todos los handicaps presentados podrán ser revisados por la Pro shop.
3. Se deberán llevar registros precisos de los scores (marcas) entregados y registrados para todas las rondas completas jugadas. La Pro shop determinará si existen violaciones por parte de los socios que entreguen sus scores.
4. El Club se reserva el derecho de ajustar handicaps para los torneos. El Club también se reserva el derecho de negar a cualquier socio la entrada a un

ETIQUETA DEL CAMPO DE GOLF

Las personas que utilicen el campo de golf deben poner de su parte para hacer de cada ronda de golf una experiencia placentera para todos en el Grand Coral Club. Aquí se presentan algunas sugerencias:

1. No pierda el tiempo. Anticipe el palo o los palos que podrá necesitar y vaya directamente a su pelota. Siempre esté cerca de su pelota y juegue inmediatamente cuando sea su turno. Si un jugador se retrasa en su tiro, sería cortés que dicho jugador indicara a otro jugador que juegue, lo cual no se considerará jugar fuera de turno.
2. El tiempo requerido para hacer un "hole-out" (hoyo) en o cerca del green es una de las principales causas del juego lento. Estudie y despeje la línea de su putt mientras otros hacen lo mismo. Esté listo para potear cuando sea su turno.
3. Sea sociable, pero guarde sus conversaciones largas para el hoyo 19.
4. Al acercarse a un green, estacione su carrito en el camino para carritos en la línea más directa al siguiente tee, para ahorrar tiempo. Nunca deje el carrito enfrente del green, teniendo que regresar por él mientras los siguientes jugadores esperan que usted avance.
5. Cuando el juego en un hoyo termine, deje el green rápidamente y prosiga al siguiente tee sin demora. Registre los scores del hoyo jugado mientras los otros jugadores en su grupo estén jugando en el siguiente tee.
6. Si no mantiene su lugar en el campo (vea Reglas Generales de Golf), permita a los jugadores detrás de usted avanzar. Haga lo mismo si se detiene para buscar una pelota perdida.
7. El Marshall encargados del campo de golf reportarán los incidentes de juego lento y las violaciones a la etiqueta de golf al pro shop. El personal del pro shop tomará las medidas necesarias.

REGLAS GENERALES DE NATACIÓN Y CLUB DE PLAYA

1. El uso de las albercas y playa en cualquier momento es bajo el riesgo del nadador. Cualquier accidente se deberá reportar al encargado inmediatamente.
2. Los Miembros deberán registrar a sus invitados, siempre y cuando éstos deseen que los sus invitados-huéspedes disfruten de los beneficios de invitados-huéspedes sin contar con la presencia del Miembro Anfitrión, y serán responsables del pago de los cargos correspondientes que el Club determine de tiempo en tiempo.
3. Los niños de 12 años o menos deberán estar acompañados y supervisados por un adulto en todo momento.
4. Los niños que no sepan nadar deberán estar acompañados por uno de sus padres o por un tutor en todo momento mientras estén en cualquier área de la alberca o playa.

5. Los niños deberán tener cuando menos tres años de edad y saber avisar cuando desean ir al baño para utilizar las albercas de los adultos. No se permiten niños con pañales en ninguna alberca.
6. Está permitido nadar únicamente en los horarios establecidos. Las albercas estarán oficialmente cerradas cuando se coloque un letrero de "CERRADO".
7. Es obligatorio para los Miembros e invitados tomar una ducha antes de entrar a una alberca.
8. No se permiten botellas, objetos de vidrio, vasos y objetos punzo-cortantes en las áreas de la alberca y playa. La basura deberá colocarse en los receptáculos adecuados ubicados en el club de playa.
9. Los alimentos están permitidos únicamente en las áreas designadas de la alberca o en otras instalaciones del club de playa y deberán comprarse en el Grand Coral Club.
10. Todos los nadadores deberán utilizar trajes de baño adecuados. Los pantalones cortados, shorts tipo bermuda y pantalones vaqueros no se consideran trajes de baño adecuados. Se requiere usar ropa adecuada, no trajes de baño, en todo momento en las casas club, excepto en los vestidores. Se deberán utilizar zapatos, sandalias u otro tipo de calzado y caftanes o camisetas fuera de las áreas de la alberca y playa.
11. Se permiten los radios, televisiones, I-pods y aparatos similares únicamente si se utilizan a un volumen que no moleste a los otros socios e invitados.
12. No se permiten animales, bicicletas, patinetas y hieleras en las áreas de la alberca y playa.
13. El equipo salvavidas y para limpiar albercas deberá utilizarse únicamente para esos fines.
14. No se permite correr, jugar pelota ni realizar actividades peligrosas en las áreas de la alberca. Están prohibidos los juegos peligrosos, así como hundir o empujar a otras personas.
15. No se permite echarse clavados salvo que se indique lo contrario en una alberca.
16. No deberá utilizarse equipo de pesca, pesca con lanza y snorkeling, excepto por visores y snorkels, en las áreas de la alberca, excepto como parte de un curso de instrucción organizado.
17. No se permite aventar pelotas de fútbol, frisbees, pelotas de tenis u otros objetos, escupir o aventar agua por la boca ni juegos de persecución en las áreas de la alberca. El staff de la alberca está autorizado para expulsar de las áreas de la alberca a cualquier persona que no observe estas reglas o cuya conducta sea inapropiada.

18. Todas las personas que utilicen el mobiliario de las albercas o de la playa deberán cubrirlo con una toalla cuando usen cremas y aceites bronceadores, ya que el uso de estas cremas y aceites puede manchar o dañar el mobiliario.
19. Se exhorta a todas las personas que utilicen el club de playa a cooperar para mantener el área limpia, recogiendo sus toallas, latas, cigarrillos y cualquier basura y colocándola en los receptáculos adecuados.
20. Está permitido fumar únicamente en las áreas designadas del club de playa.
21. Los dispositivos de flotación se permiten para los niños que no sepan nadar hasta los cinco años de edad. Se podrán permitir juguetes pequeños, tales como pelotas, pistolas de agua, llantitas o aros, etc., dependiendo del número de personas en la alberca y la forma en que se utilizan los juguetes. Se podrán permitir colchones de aire, dependiendo de su tamaño y del número de personas que haya en la alberca. El personal de la alberca está autorizado para prohibir el uso de estos colchones si determina que presentan un riesgo o impiden que los demás disfruten de la alberca. Las llantitas no están permitidas en ningún momento
22. Las personas que abandonen un área de la alberca o de playa por más de 30 minutos deberán liberar las sillas y echaderos, quitando todas sus toallas y pertenencias. Está prohibido apartar sillas para personas que no estén presentes en el área.
23. Los kayaks, equipo de snorkeling, tablas tipo *body boards* y demás equipo que se ofrezca a los socios de tiempo en tiempo, se proporcionará a las primeras personas que lo soliciten conforme esté disponible, salvo que el equipo haya sido reservado con anticipación. Se podrán establecer límites de tiempo para usar dicho equipo de tiempo en tiempo. El Club establecerá las cuotas y cargos por servicio por uso del equipo de tiempo en tiempo. Cada socio y sus invitados serán absolutamente responsables por el uso y la operación segura de dicho equipo, así como por los daños a o pérdida del equipo. El Club podrá requerir depósitos para usar el equipo.
24. No se permite Top-less a las damas en el área de la alberca del Club de Playa, y el Club se establece la posibilidad de prohibir Top-less en la playa siempre que provoque malestar entre los socios que tengan niños pequeño(menores de 12 años)

LOS MIEMBROS ASUMEN TODOS LOS RIESGOS POR CUALQUIER PÉRDIDA Y TOTAL RESPONSABILIDAD POR DAÑOS A SU SALUD.

REGLAS GENERALES DEL GIMNASIO EN LA CASA CLUB

1. Todas las personas que utilicen las instalaciones del gimnasio lo hacen a su propio riesgo. Se podrá requerir a los usuarios firmar ciertas formas en las que liberen a la Compañía y al Club de toda responsabilidad por el uso de las instalaciones del gimnasio en el Grand Coral Club, según se determine de tiempo en tiempo.
2. Es responsabilidad de todas las personas saber utilizar el equipo antes de hacer uso del mismo. El equipo únicamente deberá utilizarse de conformidad con las instrucciones del fabricante u otras instrucciones señaladas.
3. Es responsabilidad de cada persona que utilice las instalaciones del gimnasio consultar con su médico, y dicha persona deberá gozar de buena salud y no tener ninguna condición, incapacidad, impedimento o enfermedad, crónica o de otra naturaleza, ya sea física, médica o psicológica, que impida, imposibilite o no permita al socio utilizar adecuadamente las instalaciones, equipo o servicios del gimnasio o participar en ejercicios activos o pasivos. Los socios asumen todos los riesgos por cualquier pérdida y total responsabilidad por daños a su salud, si lo anterior no es y no sigue siendo cierto.
4. El horario de operación normal de las instalaciones del gimnasio será anunciado por el Club y podrá cambiar de tiempo en tiempo.
5. Se podrá requerir el llenado de un cuestionario de salud antes de que se permita el uso de las instalaciones del gimnasio. No habrá médico o enfermera de guardia.
6. Todos los Miembros y sus invitados deberán registrarse en la recepción.
7. Los clientes externos no podrán usar el Gym. Se reservara el derecho de establecer una cuota para el uso de clientes externos por The Club cuando proceda.
8. Se podrán cobrar cuotas de invitados por el uso de las instalaciones del gimnasio. Si dichas cuotas se establecen, se cargarán a la cuenta del Miembro.
9. Todas las pesas y demás piezas del equipo deberán regresarse a su lugar cuando se terminen de utilizar.
10. La ropa casual para hacer ejercicio es aceptable en las instalaciones del gimnasio incluyendo camisetas, camisetas sin manga, shorts de gimnasia o pants para hombres; y leotardos, mallas, camisetas, camisetas sin manga, shorts de gimnasia o pants para mujeres. Sólo se podrán utilizar zapatos para aeróbics o para pista en las instalaciones del gimnasio y en el salón de aeróbics. No se permiten zapatos con suela negra en las instalaciones del gimnasio.

- 12 Las mujeres embarazadas no deberán utilizar las instalaciones del gimnasio que pudieran elevar su temperatura interna corporal.
- 13 Está prohibido fumar y consumir bebidas alcohólicas en las instalaciones del gimnasio. No está permitido introducir alimentos o bebidas al gimnasio.
- 14 Los Miembros, sus familiares y los invitados asumen todos los riesgos por cualquier pérdida y total responsabilidad por daños a su salud.
- 15 No está permitido andar descalzo fuera del baño de vapor y sauna y de las áreas de la alberca.
- 16 No se podrá guardar ropa ni artículos personales debajo de las bancas o en las áreas comunes.
- 17 Los niños menores de 16 años no podrán utilizar las instalaciones del gimnasio.
- 18 Quedan estrictamente prohibidos los juegos rudos, el lenguaje vulgar y las conductas disruptivas o indiscretas en las instalaciones del gimnasio.
- 19 Los estéreos, televisiones, I-pods y cintas podrán disfrutarse a un volumen que no moleste a los demás usuarios.
- 20 No debe usarse joyería al hacer ejercicio.
- 21 Todos los Miembros e invitados deben tener una toalla cuando utilicen las instalaciones del gimnasio y secar el equipo cuando terminen de usarlo.
- 22 Todas las clases de ejercicio y los horarios de las clases serán determinados por el Club y podrán cambiar de tiempo en tiempo. No está permitido a entrenadores personales que no sean contratados por el Club llevar a cabo programas de ejercicios de entrenamiento personal en las instalaciones del gimnasio.

LOS MIEMBROS ASUMEN TODOS LOS RIESGOS POR CUALQUIER PÉRDIDA Y TOTAL RESPONSABILIDAD POR DAÑOS A SU SALUD.

INSTALACIONES DE VESTIDORES

1. Los Miembros deberán registrarse en la recepción de los vestidores.
2. Existen lockers para uso diario por visita, aunque ya existe la opción exclusivamente para Miembros de rentar un locker por periodos de un año. Las llaves de los lockers deberán regresarse a la salida. Se cobrará una multa por las llaves que no sean entregadas.
3. Recomendamos que no traiga objetos de valor al área del gimnasio. Cada persona que entre a las instalaciones de los vestidores dentro del Grand Coral Club asume total responsabilidad por la pérdida de cualquier artículo guardado en un locker o clóset común.

4. Para la conveniencia de los Miembros, se pueden solicitar toallas con el 'Concierge' de The Club o en la recepción de la Pro-shop. Sustraer dichos artículos de las instalaciones sujetará al Miembro, visitante o invitado a la expulsión del Grand Coral Club, y al pago de los cargos correspondientes por la reposición de los artículos sustraídos.
5. Por razones de seguridad, toda la ropa y artículos personales deberán guardarse en un locker o clóset común en los vestidores y no debajo de las bancas o áreas comunes.
6. Para artículos más personales, se cuentan con cajas de seguridad, para las que habrá que dejar un depósito, que será devuelto a la entrega de la llave.

LOS MIEMBROS ASUMEN TODOS LOS RIESGOS POR CUALQUIER PÉRDIDA Y TOTAL RESPONSABILIDAD POR DAÑOS A SU SALUD.

REGLAS GENERALES DEL SPA

1. Todos los Miembros tienen derecho a participar en cualquier programa de Spa que se ofrezca periódicamente y a utilizar todos los servicios, instalaciones y equipo del Spa que puedan existir tiempo en tiempo, y sujeto al pago de cualesquier cuotas, disponibilidad de espacio y a las disposiciones de este Reglamento, que puedan existir de tiempo en tiempo.
2. Sólo las personas de 18 años de edad o mayores podrán entrar al Spa. Los niños menores de 16 años no podrán ingresar en las instalaciones del Spa. Se entienden como instalaciones del Spa a las salas de masajes, la sauna y el vapor. Las mascotas están absolutamente prohibidas en el Spa.
3. El horario normal de servicio del Spa se anunciará con el 'Concierge' del Club o en la Recepción de la Casa Club. Ocasionalmente, el horario de servicio del Spa podrá cambiarse o el Spa podrá cerrarse por motivos de mantenimiento o reparación.
4. Los Miembros podrán llevar invitados al Spa sujeto a las políticas y procedimientos establecidos por el Club. Se podrá cobrar una cuota de invitado por cada invitado, además de las cuotas por el uso de servicios específicos del Spa. Todos los invitados, al entrar al spa, deberán registrarse.
5. Todos los Miembros deberán registrarse en la Recepción del Spa antes de entrar a o utilizar las instalaciones del Spa
6. La ropa casual para hacer ejercicio es aceptable. No se permitirán pantalones cortados ni ropa rasgada en ninguna de las áreas de ejercicio del Spa.
7. No se permite fumar en el Spa excepto en el exterior de la Casa Club.
8. Las citas deberán cancelarse con ocho horas de anticipación o se podrá hacer un cargo del 50% del costo del tratamiento o servicio, según sea el caso.

- 9 Para su conveniencia, puede añadirse una propina al cargo por cada tratamiento.

LOS MIEMBROS ASUMEN TODOS LOS RIESGOS POR CUALQUIER PÉRDIDA Y TOTAL RESPONSABILIDAD POR DAÑOS A SU SALUD.

REGLAS DEL SAUNA/VAPOR

1. Consulte a su médico antes de utilizar los baños sauna o de vapor. Estos tratamientos producen calor seco y húmedo y generalmente alcanzan temperaturas mayores a los 105 grados. No se recomienda permanecer en los cuartos de baño sauna o de vapor por más de cinco minutos cada vez. Las mujeres embarazadas no deben utilizar los baños sauna o de vapor ni otras instalaciones que puedan elevar la temperatura interna de su cuerpo.
2. Nunca utilice el baño sauna o de vapor si está bajo la influencia de alcohol o narcóticos o si ha tomado antihistamínicos, tranquilizantes, vaso-constrictores, vaso-dilatadores o estimulantes.
3. Las personas mayores y las que sufren de diabetes, padecimientos cardíacos, o presión alta/baja, no deben utilizar la sauna.
4. Nunca entre a la sauna o vapor después de consumir una comida abundante. Espere dos horas después de una comida abundante antes de utilizar la sauna o vapor.
5. Después de un periodo de ejercicios vigorosos, NO ENTRE DIRECTAMENTE AL SAUNA O VAPOR. Descanse y enfríese; permita que su pulso regrese lo más posible a su ritmo normal en descanso antes de entrar al sauna o vapor.
6. No se permiten vasos, conos, revistas o periódicos dentro del sauna. No eche agua ni ningún líquido sobre las piedras calientes ni sobre ningún otro elemento de calentamiento.
7. Por razones de higiene, no se permiten vasos desechables de papel ni para rasurarse en el baño de vapor.

LOS MIEMBROS ASUMEN TODOS LOS RIESGOS POR CUALQUIER PÉRDIDA Y TOTAL RESPONSABILIDAD POR DAÑOS A SU SALUD.

REGLAS PARA OTRAS INSTALACIONES DEL CLUB

1. El Club se reserva el derecho de implementar, modificar y/o actualizar reglas y reglamentos con relación a cualesquier otras instalaciones, conforme vayan siendo incorporadas a las Instalaciones del Club, a su entera y absoluta discreción.

The Club
Playa del Carmen
Quintana Roo, Mexico
Carretera Federal 307
Puerto Juárez, km. 294 + 700
Municipio Solidaridad
theclub@grandcoralproperty.com.mx
<http://www.grandcoralclub.com>
tel. +52 984 109 6023/24/25, Ext: 213.

